

En la Ciudad de El Grullo, Jalisco; Siendo las 13:26 horas (trece horas con veintiséis minutos), del día **15 de Octubre de 2019 Dos mil diecinueve**, en la Sala de Regidores del Palacio Municipal, habilitada previamente como recinto oficial de Reuniones del H. Ayuntamiento, situada en Obregón No. 58 de esta Ciudad de El Grullo, Jal., estando reunidos la LIC. MONICA MARIN BUENOSTRO, ING. ENRIQUE ROBLES RODRIGUEZ, MTRO. DANIEL FLORES REGALADO, ING. MARIA AZUCENA RODRIGUEZ RAMOS, LIC. LAURA ANDRADE FLORES, LIC. JAVIER COVARRUBIAS MICHEL, LIC. YOLANDA HERNANDEZ GUTIERREZ, MTRO. MILTON CARLOS CARDENAS OSORIO, LIC. PSIC. ERIKA VANESSA RAMIREZ JIMENEZ y el DR. OSCAR JIMÉNEZ VARGAS en calidad de regidores y el LIC. HÉCTOR IVÁN SERRANO CABRERA en calidad de Secretario General, para llevar a cabo la Sesión Ordinaria, segunda del mes, bajo el siguiente orden del día:

1. **Lista de Asistencia**
2. **Comprobación de Quórum.**
3. **Orden del Día, y en su caso aprobación.**
4. **Presentación de las Actas Ordinarias No. 19, 20, 21, 22; Acta Solemne No. 03 y Actas Extraordinarias No. 08 y 09, y en su caso aprobación y firma.**
5. **Lectura del Dictamen de la "Comisión de Revisión de Asuntos Materia del Ayuntamiento", y en su caso aprobación de los temas turnados a Sesión de Ayuntamiento:**
 - I. **Solicitud presentada por el Presidente del Centro de Restauración Cristiano "Nuevo Calvario" A.C. Efraín Partida, donde solicita realizar permuta de terreno ubicado en calle Girasol lote número 14.**
 - II. **Solicitud presentada por el Secretario de Trabajo y Previsión Social del Edo. de Jalisco el C. Marco Valerio Pérez Gollaz para la celebración de un Convenio General de Coordinación para garantizar los derechos de los trabajadores del campo, particularmente en lo que implica compromisos para el ente municipal.**
 - III. **Oficio presentado por la Encargada de Hacienda Municipal la C. Gabriela Maldonado Medina, donde solicita la autorización de pago del Sistema Contable del Ejercicio 2018 y 2019 como lo presenta en dicho oficio.**
 - IV. **Solicitud presentada por el Director de Ciudades Hermanas, Asuntos Internacionales y Turismo el C. Cesar Gómez Ayala, donde solicita aprobación de proyecto para gestión de Oficina Mpal. de enlace con la Sría. de Relaciones Exteriores, dar seguimiento al proceso de la gestión y firma de convenios y propuesta de quien fungirá como Jefe de Unidad de la Oficina Mpal. de enlace con la Sría. de Relaciones Exteriores para su aprobación.**
6. **Aprobación del Presupuesto para la Obra de Rehabilitación del Patio Cívico en la Escuela Adolfo López Mateos por el recurso del Ramo 33, ejercicio 2019.**

Handwritten signature: *[Signature]*

Handwritten signature: *[Signature]*

Handwritten signature: *[Signature]*

Handwritten signature: *[Signature]*

Handwritten signature: *[Signature]*

Handwritten signature: *[Signature]*

Handwritten signature: *[Signature]*

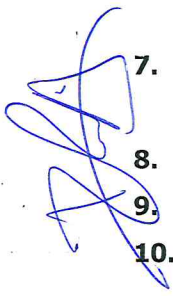
Handwritten signature: *[Signature]*

Handwritten signature: *[Signature]*

Handwritten signature: *[Signature]*

Handwritten signature: *[Signature]*

Handwritten signature: *[Signature]*

- 
7. Oficio presentado por el Regidor Propietario Daniel Flores Regalado, donde solicita licencia laboral por seis meses sin goce de sueldo.
 8. Asuntos Varios.
 9. Resumen de Acuerdos.
 10. Clausura.

PUNTO NO. 1: Se pasó lista de asistencia, estando presentes 9 de 11 regidores, integrantes de este H. Ayuntamiento Constitucional 2018-2021. Contando con la ausencia justificada de la regidora Erika Lizbeth Murillo Covarrubias; y por el momento el regidor Javier Covarrubias Michel quien se incorporara mas tarde a la presente Sesión de Cabildo.

PUNTO NO. 2: Se contó con Quórum legal para continuar con la Sesión Ordinaria, declarando la C. Presidenta Municipal abierta la sesión.

PUNTO NO. 3: Una vez dado a conocer el orden del día propuesto, este fue aprobado por unanimidad de 9 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2018-2021, el cual es desglosado de la siguiente manera:

PUNTO NO. 4: En lo que corresponde al contenido de las Actas Ordinarias No. 19, 20, 21, 22; Acta Solemne No. 03 y Actas Extraordinarias No. 08 y 09, se aprueban en lo general y en lo particular por unanimidad de 9 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2018-2021. Únicamente firmando bajo protesta el regidor Oscar Jiménez Vargas el Acta Solemne No. 3.

PUNTO NO. 5: Lectura del Dictamen de la "Comisión de Revisión de Asuntos Materia del Ayuntamiento", y en su caso aprobación de los temas turnados a Sesión de Ayuntamiento.

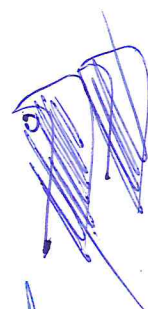
- I. **Acuerdo 164/2019 Solicitud presentada por el Presidente del Centro de Restauración Cristiano "Nuevo Calvario" A.C. Efraín Partida, donde solicita realizar permuta de terreno ubicado en calle Girasol lote número 14.** Con relación a este punto se les hizo llegar a los regidores por correo electrónico la correspondiente información, por lo que ya teniendo previo conocimiento del punto que les ocupa; tomando la palabra el Síndico Municipal Ing. Enrique Robles Rodríguez da una amplia explicación del tema mencionando que la ubicación del terreno que por el momento tiene dicho Centro no reúne las condiciones necesarias para empezar a construir por lo que solicitan la permuta por otro terreno propiedad del Municipio, proponiendo el Síndico Municipal se realice una comisión para ver el asunto en lo particular, dicha propuesta la secunda el regidor Oscar Jiménez Vargas, mencionando la Presidenta Municipal Mónica Marín Buenrostro que sea una Comisión Especial. **Se pone a consideración del pleno formar una comisión y por unanimidad de 9 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2018-2021, se autoriza integrar dicha comisión la cual queda integra por la Presidenta Municipal Mónica Marín Buenrostro, regidores María Azucena Rodríguez Ramos, Oscar Jiménez Vargas, Milton Carlos Cárdenas Osorio, y**

Yolanda Velázquez

Yara Acera Rodríguez Ramos

Enrique Robles

Aurora Annunzio Flores





por el Síndico Municipal Enrique Robles Rodríguez siendo este último quien presida dicha comisión.

II.

Acuerdo 165/2019 Solicitud presentada por el Secretario de Trabajo y Previsión Social del Edo. de Jalisco el C. Marco Valerio Pérez Gollaz para la celebración de un Convenio General de Coordinación para garantizar los derechos de los trabajadores del campo, particularmente en lo que implica compromisos para el ente municipal. Con relación a este punto se les hizo llegar a los regidores por correo electrónico la correspondiente información, por lo que ya teniendo previo conocimiento del punto que les ocupa. Por lo que pide el uso de la voz del Síndico Municipal Ing. Enrique Robles Rodríguez quien manifiesta que realizó el estudio de lo propuesto en la exposición de motivos y términos del convenio, mencionando que se le hace muy importante apoyar a los trabajadores del campo como municipio. **Se pone a consideración del pleno el punto que les ocupa y por unanimidad de 9 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2018-2021, se aprueba la celebración del Convenio General de Coordinación para garantizar los derechos de los trabajadores del campo, particularmente en lo que implica compromisos para el ente municipal. Absteniéndose de votar el regidor Javier Covarrubias Michel, ya que no tiene conocimiento del tema. Debido a que en ese momento siendo las 13:49 (trece horas con cuarenta y nueve minutos), se está incorporando a la presente sesión de Ayuntamiento.**

III.

Acuerdo 166/2019 Oficio presentado por la Encargada de Hacienda Municipal la L.C.P. Gabriela Maldonado Medina, donde solicita la autorización de pago del Sistema Contable del Ejercicio 2018 y 2019 como lo presenta en dicho oficio. Con relación a este punto se les hizo llegar a los regidores por correo electrónico la correspondiente información, por lo que ya teniendo previo conocimiento del punto que les ocupa; manifiesta la Presidenta Municipal Mónica Marín Buenrostro los costos que corresponden de cada año. **Acto continuo se pone a consideración del pleno formar una comisión y por unanimidad de 10 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2018-2021, se autoriza el pago del Sistema Contable del Ejercicio 2018 y 2019.**

IV.

Acuerdo 167/2019 Solicitud presentada por el Director de Ciudades Hermanas, Asuntos Internacionales y Turismo el C. Cesar Gómez Ayala, donde solicita aprobación de proyecto para gestión de Oficina Mpal. de enlace con la Sría. de Relaciones Exteriores, dar seguimiento al proceso de la gestión y firma de convenios y propuesta de quien fungirá como Jefe de Unidad de la Oficina Mpal. de enlace con la Sría. de Relaciones Exteriores para su aprobación. Con relación a este punto se les hizo llegar a los regidores por correo electrónico la correspondiente información, por lo que ya teniendo previo conocimiento del punto que les ocupa, la Presidenta Municipal Mónica Marín Buenrostro pide la intervención del Director de Ciudades Hermanas, Asuntos Internacionales y Turismo, L.T. Cesar Gómez Ayala y del personal de la Secretaría de Relaciones Exteriores de la Delegación de Colima. **Quien una vez aprobada su participación por los**

Enrique Robles Rodríguez

Yanira Herrera Rodríguez Ramos

Gabriela Maldonado Medina

Laura Annamie Funes

Javier C. Michel

regidores, primeramente el L.T. Cesar Gómez Ayala agradece y presenta al personal de la Secretaría de Relaciones Exteriores de la Delegación de Colima la Coordinadora Administrativa Talía Islas Quijano y Tomás de la O González, quienes estos últimos procedieron respectivamente a dar una breve introducción del tema, mismo que ya se había tratado con anterioridad, por lo que fueron solo aclaradas algunas dudas de los regidores, siendo una de ellas la del regidor Oscar Jiménez Vargas quién cuestiona porque tener la Coordinación con la Sede de Colima y no con la de Jalisco, a lo que responde la Lic. Talía Islas Quijano, que en primer lugar por la situación de que la oficina de Colima no tiene ninguna Sede u oficina externa y la Delegación de Jalisco tiene 14 catorce oficinas externas, lo cual significaría que los tramites que se manden a revisar de pasaportes a la Ciudad de Colima tendrán estar resueltos más rápido que los de Jalisco por tener menos carga laboral, y en segundo término porque tiene en la Delegación de Colima trabajando a un servidor público originario de esta ciudad de El Grullo, Jalisco, el cual es el Lic. Tomás de la O González, quien él mismo ha servido de enlace para que dicho proyecto se realice con mucho más facilidad.

La regidora Erika Vanessa Ramírez Jiménez pide que se presente la persona propuesta para que sea el encargado de la Secretaria de Relaciones Exteriores en El Grullo, por lo que el Lic. Tomás de la O González, se presenta y manifiesta que tiene un gran compromiso con la ciudadanía de El Grullo, el cual cumplirá con apoyo de la Secretaria de Relaciones Exteriores de Colima y con el apoyo del Ayuntamiento.

Una vez terminadas las participaciones, se pone a consideración del pleno el punto a tratar y por unanimidad de 10 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2018-2021, se autoriza el proyecto para gestión de Oficina Municipal de enlace con la Secretaría de Relaciones Exteriores, dar seguimiento al proceso de la gestión y firma de convenios y propuesta de quien fungirá como Jefe de Unidad de la Oficina Municipal de enlace con la Secretaría de Relaciones Exteriores, con los siguientes puntos que a la letra dicen:

- A. Se aprueba la exposición del Proyecto para la gestión de Oficina Municipal de Enlace con la Secretaría de Relaciones Exteriores.
- B. Se aprueba el proyecto "Oficina Municipal de Enlace con la Secretaría de Relaciones Exteriores", así mismo el dar seguimiento al proceso de la gestión y firma de Convenios por parte del Secretario General, Presidenta y Síndico.
- C. Se respalda y se aprueba la propuesta de quien Fungiría como Jefe de Unidad de la Oficina Municipal de Enlace con la Secretaría de Relaciones Exteriores, siendo el Lic. Tomás de la O González.

PUNTO NO. 6. Acuerdo 168/2019 Aprobación del Presupuesto para la Obra de Rehabilitación del Patio Cívico en la Escuela Adolfo López Mateos por el recurso del Ramo 33, ejercicio 2019. Con relación a este punto se les hizo llegar a los regidores por correo electrónico la correspondiente información, por lo que ya teniendo previo conocimiento del punto que les ocupa; la Presidenta Municipal Mónica Marín Buenrostro informa respecto a dicha obra, así mismo respondiendo las dudas de sus compañeros regidores referente a los

Jolanda Kelly A.
Vanessa Ramírez Jiménez
Tomás de la O González
Erika Vanessa Ramírez Jiménez
Enrique Robles
Amara Fuentes

[Handwritten scribble]

[Handwritten scribble]

costos, los cuales incluyen materiales y mano de obra. **Se pone a consideración del pleno formar una comisión y por unanimidad de 10 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2018-2021, se autoriza el Presupuesto para la Obra de Rehabilitación del Patio Cívico en la Escuela Adolfo López Mateos por el recurso del Ramo 33, ejercicio 2019.**

PUNTO NO. 7. Acuerdo 169/2019 Oficio presentado por el Regidor Propietario Daniel Flores Regalado, donde solicita licencia laboral por seis meses sin goce de sueldo. Con relación a este punto toma la palabra el regidor Daniel Flores Regalado dando lectura a un oficio en el cual solicita dicha licencia laboral. Acto continuo toma la palabra el Síndico Municipal Enrique Robles Rodríguez y manifiesta que sabe y conoce del trabajo que realiza con los jóvenes de la Orquesta. La Presidenta Municipal Mónica Marín Buenrostro agradece al regidor el apoyo en los proyectos que realiza de Cultura. **Una vez terminadas las participaciones se puso a consideración del pleno y por unanimidad de 10 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2018-2021, se autoriza la licencia laboral por seis meses sin goce de sueldo, solicitada por el Regidor Propietario Daniel Flores Regalado.**

Siendo las 12:22 horas del presente día, toma su lugar como regidor suplente el Dr. Víctor Manuel Pozos Jiménez, y se retira de la Sesión de Ayuntamiento el Mtro. Daniel Flores Regalado.

PUNTO NO. 8: Asuntos Varios.

- **Acuerdo No. 170/2019** Propuesta de la ciudadana Presidenta Municipal Lic. Mónica Marín Buenrostro, para desincorporar del dominio público dos bienes inmuebles de patrimonio municipal para posteriormente entregarlos en donación pura y simple a la Universidad de Guadalajara para el desarrollo de sus funciones sustantivas, así mismo la reivindicación de un inmueble que la Universidad de Guadalajara tiene en posesión en favor del H. Ayuntamiento de el Grullo, Jalisco.

En el desahogo del punto antes mencionado y habiéndose discutido ampliamente el presente, se acuerda:

I.- Se aprueba por unanimidad de 10 regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2018-2021, la desincorporación de los bienes del dominio público del municipio los inmuebles descritos a continuación:

- A. Fracción de terreno con las construcciones que en él se encuentran, ubicado a un costado del Centro Regional de Arte y Cultura Municipal, conocido como "Escuela de Música", marcado con el número 443 (cuatrocientos cuarenta y tres), de Av. Miguel Hidalgo, Colonia Santa Cecilia en este municipio de El Grullo, Jalisco, con una extensión superficial de 555.24 (quinientos cincuenta y cinco punto veinticuatro metros cuadrados), con las siguientes medidas y linderos:

[Handwritten signatures and notes on the left margin:]
 Amnane Flores
 Anna
 Yolanda Delgado
 María Elena Rodríguez
 [Other illegible signatures]

[Handwritten signatures and notes on the right margin:]
 [Illegible signature]
 [Illegible signature]
 Enrique Robles
 [Illegible signature]

Al Norte: 12.00 m. Con calle hidalgo.

Al Sur: 12.00 m. Con fracción 1.

Al Oriente 46.60m. Con lotes 01 y 02.

Al Poniente 46.04 m. Con fracción 1, colindando con plazoleta del Centro Cultural.

La fracción antes descrita que se donara en favor de la Universidad de Guadalajara, se va desprender del edificio de Centro Cultural Regional de El Grullo, Jalisco, que cuenta con una superficie actual de 4,565.67 m² (cuatro mil quinientos sesenta y cinco punto sesenta y siete metros cuadrados), misma que se encuentra debidamente registrada en el Registro Público de la Propiedad de Autlán de Navarro, Jalisco, bajo documento 54, bajo folio 400 al 404 del libro 718 de la sección primera, del año 1997.

- B. Fracción de terreno ubicado sobre calle Emeterio Peregrina número 134, Colonia Santa Cecilia en este municipio de El Grullo, Jalisco, con extensión superficial de 303.56 m² (treientos tres metros cuadrados y cincuenta y seis centímetros), que cuenta con las siguientes medidas y linderos:

Al norte: 55.48 m. Con Av. Hidalgo, a partir de banquetta y servidumbre con la que cuenta la misma avenida.

Al sur: 56.50 m con fracción 2, hoy Parque de Juegos.

Al oriente: 5.76 con calle Emeterio Peregrina, a partir de la banquetta que incluye la misma calle

Al poniente 5.44 m. Con la Escuela de Música a que se refiere el inciso anterior.

La fracción antes descrita que se donara en favor de la Universidad de Guadalajara, se va desprender del lote de terreno que se utiliza como Parque de Juegos en El Grullo, Jalisco, que cuenta con una superficie real y verdadera de 1,830.28 m² (mil ochocientos treinta metros cuadrados y veintiocho centímetros), misma que se encuentra debidamente registrada en el Registro Público de la Propiedad de Autlán de Navarro, Jalisco, bajo documento 55, folios 405 al 409, del libro 718 de la Sección primera, del año 1997.

Los bienes inmuebles antes descritos se adquirieron en propiedad por este Ayuntamiento de El Grullo, Jalisco, de la siguiente manera:

- Mediante donación realizada a favor de este H. Ayuntamiento de El Grullo, Jalisco, mediante escritura numero: CORETT-JALISCO-II- 059/97, que celebraron por una parte la comisión para la regularización de la tenencia de la tierra, en adelante CORETT, como donante y representado en el acto por el Director Lic. Carlos Flores Rico y por otra parte el H. Ayuntamiento de El Grullo, Jalisco, representado en el acto por el Presidente Municipal C. Enrique García Robles y su Secretario General y Sindico como donatario. Que se encuentra debidamente registrada en el Registro Público de la Propiedad de Autlán de

Juan C. M.

ARMANDO FORTES

Victor Avaca de la Cruz Munos

DAVID

Jolanda J. J.

Enrique Robles

Navarro, Jalisco, bajo documento 54, bajo folio 400 al 404 del libro 718 de la sección primera, del año 1997.

- Mediante donación realizada a favor del de este H. Ayuntamiento de El Grullo, Jalisco, mediante escritura numero: CORETT-JALISCO-II- 061/97, que celebraron por una parte la Comisión para la Regularización de la tenencia de la tierra, en adelante CORETT, como donante y representado en el acto por el Director Lic. Carlos Flores Rico y por otra parte el H. Ayuntamiento de El Grullo, Jalisco, representado en el acto por el Presidente Municipal C. Enrique García Robles y su Secretario General y Sindico como donatario. Que se encuentra debidamente registrada en el Registro Público de la Propiedad de Autlán de Navarro, Jalisco, bajo documento 55, folios 405 al 409, del libro 718 de la sección primera, del año 1997.

II. En consecuencia, se aprueba la donación pura y simple a la Universidad de Guadalajara de los inmuebles mencionados en el punto inmediato anterior **para el desarrollo de las funciones sustantivas de la propia Universidad**, cuyas medidas y linderos se tienen por íntegramente reproducidas como si a la letra se insertasen.

III.- Se faculta a la ciudadana Presidente Municipal Lic. Mónica Marín Buenrostro y/o Síndico Municipal Licenciado Enrique Robles Rodríguez y/o Secretario General Licenciado Héctor Iván Serrano Cabrera. Y/o encargada de Hacienda Municipal L.C.P. Gabriela Maldonado Medina, para la firma del contrato de donación correspondiente a favor de la Universidad de Guadalajara.

IV. Los gastos de escrituración correspondientes correrán por cuenta de la Universidad de Guadalajara.

- **Acuerdo No. 171/2019** En uso de la voz el Enrique Robles Rodríguez Síndico Municipal, solicita autorización para nombrar y designar a la Licenciada Nelly Yalitz López Mardueño como Abogado Patrono, apoderado y/o procurador especial, en las diversas controversias o litigios en los que el municipio de El Grullo, Jalisco es parte o pudiera llegar a serlo; explicando ampliamente del por qué dicha solicitud, así como también aclarando y respondiendo todas las dudas de los regidores. Acto continuo manifiesta el regidor Oscar Jiménez Vargas darle la confianza provisional, así mismo el regidor Víctor Manuel Pozos Jiménez comenta que se le haga un contrato por un mes y darle la oportunidad, y después este sea ratificado. Comentando el regidor Milton Carlos Cárdenas Osorio que un mes no es suficiente para su desempeño, por lo que propone se le dé la confianza a la Lic. Nelly Yalitz López Mardueño y al Lic. Gerardo Javier González Covarrubias mediante un nombramiento temporal por 3 meses, bajo Contrato de Prestación de Servicios Profesionales, y la designación de ambos Abogados sea por parte del Síndico Municipal Enrique Robles Rodríguez. Siendo secundada dicha propuesta por las regidoras Laura Andrade Flores y Erika Vanessa Ramírez Jiménez. **Acto continuo se pone a consideración del pleno la propuesta del regidor Milton Carlos Cárdenas Osorio y por unanimidad de 10 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento**



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Administración 2018-2021, se aprueba la encomienda de nombrar y designar a los abogados Nelly Yalitzá López Mardueño y Gerardo Javier González Covarrubias, como Abogados Patronos, apoderados y/o procuradores especiales, en las diversas controversias o litigios en los que el municipio de El Grullo, Jalisco es parte o pudiera llegar a serlo; durante el periodo de 3 (tres) meses, bajo Contrato de Prestación de Servicios Profesionales, y la designación del Síndico Municipal Enrique Robles Rodríguez.

PUNTO NO. 9: Resumen de Acuerdos. Con relación a este punto de resumen de acuerdos, el Lic. Héctor Iván Serrano Cabrera dio a conocer los acuerdos que fueron tomados en la presente Acta, los cuales son los siguientes:

- **Acuerdo 164/2019** Por unanimidad de 9 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2018-2021, se autoriza integrar comisión Especial para atender la solicitud del Centro de Restauración Cristiano "Nuevo Calvario" A.C., la cual queda integra por la Presidenta Municipal Mónica Marín Buenrostro, regidores María Azucena Rodríguez Ramos, Oscar Jiménez Vargas, Milton Carlos Cárdenas Osorio, y por el Síndico Municipal Enrique Robles Rodríguez siendo este último quien presida dicha comisión.
- **Acuerdo 165/2019** Por unanimidad de 9 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2018-2021, se aprueba la celebración del Convenio General de Coordinación para garantizar los derechos de los trabajadores del campo, particularmente en lo que implica compromisos para el ente municipal. Absteniéndose de votar el regidor Javier Covarrubias Michel, ya que no tiene conocimiento del tema. Debido a que en ese momento siendo las 13:49 (trece horas con cuarenta y nueve minutos), se está incorporando a la presente sesión de Ayuntamiento.
- **Acuerdo 166/2019** Por unanimidad de 10 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2018-2021, se autoriza el pago del Sistema Contable del Ejercicio 2018 y 2019.
- **Acuerdo 167/2019** Por unanimidad de 10 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2018-2021, se autoriza el proyecto para gestión de Oficina Municipal de enlace con la Secretaría de Relaciones Exteriores, dar seguimiento al proceso de la gestión y firma de convenios y propuesta de quien fungirá como Jefe de Unidad de la Oficina Municipal de enlace con la Secretaría de Relaciones Exteriores, con los siguientes puntos que a la letra dicen:
 - A. Se aprueba la exposición del Proyecto para la gestión de Oficina Municipal de Enlace con la Secretaría de Relaciones Exteriores.
 - B. Se aprueba el proyecto "Oficina Municipal de Enlace con la Secretaría de Relaciones Exteriores", así mismo el dar seguimiento al proceso de la gestión y firma de Convenios por parte del Secretario General, Presidenta y Síndico.
 - C. Se respalda y se aprueba la propuesta de quien Fungirá como Jefe de Unidad de la Oficina Municipal de Enlace con la Secretaría de Relaciones Exteriores, siendo el Lic. Tomás de la O González.

[Handwritten signatures and notes on the right margin:]
Héctor Iván Serrano Cabrera
Mónica Marín Buenrostro
Enrique Robles Rodríguez
Lic. Tomás de la O González
Enrique Robles Rodríguez

[Handwritten signature on the left margin]

[Handwritten signature on the left margin]



- **Acuerdo 168/2019** Por unanimidad de 10 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2018-2021, se autoriza el Presupuesto para la Obra de Rehabilitación del Patio Cívico en la Escuela Adolfo López Mateos por el recurso del Ramo 33, ejercicio 2019.
- **Acuerdo 169/2019** Por unanimidad de 10 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2018-2021, se autoriza la licencia laboral por seis meses sin goce de sueldo, solicitada por el Regidor Propietario Daniel Flores Regalado.
- **Acuerdo No. 170/2019** Por unanimidad de 10 regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2018-2021, se aprueba el desincorporar del dominio público dos bienes inmuebles de patrimonio municipal para posteriormente entregarlos en donación pura y simple a la Universidad de Guadalajara para el desarrollo de sus funciones sustantivas, así mismo la reivindicación de un inmueble que la Universidad de Guadalajara tiene en posesión en favor del H. Ayuntamiento de el Grullo, Jalisco.
- **Acuerdo No. 171/2019** Por unanimidad de 10 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2018-2021, se aprueba la encomienda de nombrar y designar a los abogados Nelly Yalitzá López Mardueño y Gerardo Javier González Covarrubias, como Abogados Patronos, apoderados y/o procuradores especiales, en las diversas controversias o litigios en los que el municipio de El Grullo, Jalisco es parte o pudiera llegar a serlo; durante el periodo de 3 (tres) meses, bajo Contrato de Prestación de Servicios Profesionales, y la designación del Síndico Municipal Enrique Robles Rodríguez.

PUNTO NO. 10: No habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, del día 15 de Octubre de 2019, siendo las 15:15 horas (quince horas con quince minutos), del mismo día, firmando en ella los que intervinieron y quisieron hacerlo.

ATENTAMENTE

San...

[Handwritten scribble]

[Handwritten scribble]

Diana Amante Flores

Diana Ascuna Sanchez Ramos

Jalisco...



LIC. HECTOR IVAN SERRANO CABRERA
SECRETARIO GENERAL

[Handwritten signature]



LIC. MONICA MARIN BUENROSTRO
PRESIDENTA MUNICIPAL

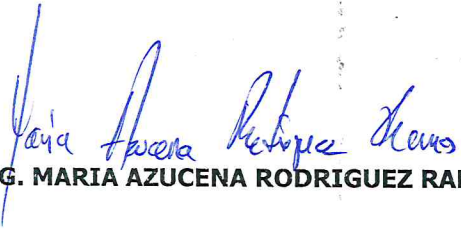
[Handwritten signature: Enrique Robles]

ING. ENRIQUE ROBLES RODRIGUEZ
SÍNDICO MUNICIPAL

REGIDORES



DR. VICTOR MANUEL POZOS JIMENEZ



ING. MARIA AZUCENA RODRIGUEZ RAMOS



LIC. JAVIER COVARRUBIAS MICHEL



LIC. LAURA ANDRADE FLORES



LIC. YOLANDA HERNANDEZ GUTIERREZ



MTRO. MILTON CARLOS CARDENAS OSORIO



LIC. PSIC. ERIKA VANESSA RAMIREZ JIMENEZ



DR. OSCAR JIMENEZ VARGAS



C. ERIKA LIZBETH MURILLO COVARRUBIAS